



Pablo Montes

Periodista



---

## Zurich, condenada por negar la legitimidad para reclamar los gastos de defensa jurídica a los familiares de un fallecido

Los familiares de una persona fallecida en un accidente de tráfico están legitimados para reclamar los gastos derivados de la asistencia letrada en los casos en que la víctima tuviese contratada la cobertura de defensa jurídica en su seguro. Así, el Tribunal Supremo ha obligado a Zurich a indemnizar con 3.000 euros a los familiares de una persona que falleció tras ser arrollado por un vehículo, en concepto de honorarios abonados a la abogada.

La viuda de una persona fallecida en accidente interpuso una demanda contra la aseguradora con la que su marido tenía un contrato, reclamando el pago de 9.550 euros en concepto de **honorarios devengados por la letrada que ella había designado para la asistencia en el proceso** judicial seguido contra la aseguradora del vehículo que causó el accidente.

El proceso contra la otra compañía, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Gandía, terminó con un acuerdo entre las partes en el que se fijó una cantidad de **60.496 euros por daños personales de los demandantes** y 1163 euros por daños materiales. Una vez concluido, la pareja de la víctima mortal remite a Zurich la carta certificada en la que se trasladan los honorarios de la abogada. La aseguradora no hizo frente al abono.

El fallecido tenía suscrita una póliza de seguro obligatorio que **incluía la cobertura de la defensa jurídica en el caso de que el asegurado sufriera un accid ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |